

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintisiete (27) de noviembre de dos mil trece (2013).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de FIDUAGRARIA S.A. contra
CARLOS JULIO VILLALBA

No.253684089001 2012 00015

Como la parte ejecutada no propuso objeción alguna a la liquidación del crédito presentada por la ejecutante y teniendo en cuenta que ésta se ajusta a derecho, se le imparte aprobación. (num.3, art 521 del C. de P. C.).

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 085 DE HOY 29 NOV 2013

La secretaria,


INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

2 DE DICIEMBRE DE 2013. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

4 DE DICIEMBRE DE 2013. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA